AGUAS DE BUGA S.A. – E.S.P

TERMINOS Y CONDICIONES

CONVOCATORIA ABIERTA AGB N° 05 DEL 2018
Cuantía Inferior 1.001 SMLMV

1. CARTA DE CONVOCATORIA

Guadalajara de Buga, 23 de Febrero de 2018

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Manual de contratación, AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. está interesada en recibir propuestas para el suministro de insumos para el proceso de potabilización.

Así mismo, de conformidad con lo previsto, se adjuntan especificaciones y criterios establecidos para identificar la oferta más favorable para la entidad en términos de calidad y precio de la propuesta.

Cordialmente,

MARIO GERMAN LOZANO FRANCO
Gerente Suplente

TERMINOS Y CONDICIONES

2. GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN: Para preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detalladamente todos los documentos requeridos en la invitación, aclarar por escrito a Aguas de Buga S.A E.S.P todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar alguna forma la propuesta y la ejecución total del objeto de la invitación, sus costos y/o plazos.

La presentación de una propuesta implica que el oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que hacen parte de esta Invitación.

3. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: La empresa AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. está interesada en contratar el suministro de los siguientes insumos:

INSUMO	UNID	CANT.
DPD ANALISIS DE CLORO RESIDUAL X 10 ML	UNID	4000
SET PARA ANALISIS DE ALUMINIO HACH CAT 2	PAQ	4
BECKER DE 1000 ML C/U CERTIFICADO	UNID	2
FRASCO TAPA AZUL ANALISIS FISICO QUIMICO TOMA MUESTRA 250 ML	UNID	6
ELECTRODO PH SENSION PH3 HACH	UNID	1
LAMPARA TUNGSTENO PARA TURBIDIMETRO	UNID	1
JUEGO DE CEPILLOS (GUSANOS) PARA LAVAR CRISTALERIA	JUEGO	1
CILINDRO ESMERILADO DE 50 ML CON TAPA EN VIDRIO	UNID	2
LAMPARA PARA TURBIDIMETRO 2100N HACH	UNID	1

Especificaciones:

- Para la entrega del producto el proveedor presentará los certificados de calidad del producto, con sus respectivas garantías y demás documentos soporte de acuerdo con las normas aplicables.
- Debe presentar las fichas técnicas y de seguridad de todos los reactivos.

- La empresa debe tener preferiblemente certificada la calidad de sus procesos, para lo cual debe presentar los respectivos certificados de calidad actualizados o la certificación de estar en proceso de certificación.
- Es importante que el proveedor garantice un tiempo de expiración en los productos suministrados en lo posible MINIMO de un año, exceptuando aquellos reactivos donde su preparación no lo permita.

4. APROPIACION PRESUPUESTAL: Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados con recursos propios de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2018. Según Certificado de Disponibilidad No 205, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE de fecha 15 de febrero de 2018.

5. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES E IMPEDIMENTOS: No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incursos en circunstancias de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes que regulen la materia.

- No haber sido declarados incumplimientos ni impuestas sanciones ni declarados judicialmente responsables con ocasión de la actividad contractual en los últimos dos (2) años.
- No ser cónyuge o compañero permanente, ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, de los directivos de la Empresa, ni con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas y todas las demás establecidas en la Constitución y la Ley.
- No haber sido empleado de la Comisión de Regulación de Agua Potable y/o Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, ni los cónyuges o compañeros permanentes de tales personas, ni sus parientes dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil antes de transcurrir un año de terminada su relación con dicha entidad.

6. CONDICIONES GENERALES: El proveedor debe tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, debe cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

✓ El proveedor debe especificar bien el valor unitario antes de IVA.

- ✓ Realizar suministro de los materiales de excelente calidad de conformidad a la descripción del objeto a contratar.
- ✓ El Proveedor debe cumplir con los requisitos que exige la norma de calidad para los materiales cotizados e incluir los certificados que amerite.
- ✓ Certificar la garantía de todos los materiales objeto de la presente invitación
- ✓ Garantizar la calidad de los productos por defecto de fabricación, efectuando la reposición de los mismos, sin ningún costo para la Empresa.
- ✓ El proveedor debe entregar el objeto de suministro, en buen estado y libre de cualquier circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.
- ✓ El Contratista, asumirá el transporte y descargue de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en la planta de potabilización de la empresa, ubicado en el Km 1 vía la Habana.
- ✓ Las entregas debe realizarlas en horas laborales de 7:30 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm, en casos excepcionales se podrá recibir en otro horario previa autorización del analista de laboratorio.
- ✓ Los pedidos deben ser despachados con copia de la factura correspondiente la original debe ser radicada en la ventanilla única de la empresa, ubicada en la oficina principal Km 1 vía la Habana, en un plazo máximo de dos (2) días después de entregados los materiales.
- ✓ Se recibirán ofertas de conformidad con el objeto a contratar, facilitando la reducción de costos según sea el caso y el menor tiempo de entrega de suministro por parte del proveedor.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria se inicia el día 23 de Febrero del 2018 con la publicación en la página web de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. www.aguasdebuga.net

ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
Publicación de los términos y condiciones de la convocatoria	23/02/2018 Hora 8:00 a.m.	N/A	www.aguasdebuga.net
Observaciones de interesados a los términos y condiciones de la convocatoria	23/02/2018 Hora 8:00 am	23/02/2018 Hora 5:00 pm	gjaramillo@aguasdebuga.com.co
Respuesta de observaciones	26/02/2018 Hora 8:00 a.m.	26/02/2018 Hora 5:00 pm	Se responderá por el mismo medio de presentación

ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
Presentación de ofertas	27/02/2018 Hora 8:00 a.m.	27/02/2018 Hora 5:00 pm	Ventanilla Única dirigido a Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso
Cierre del proceso	N/A	27/02/2018 Hora 5:00 pm	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso
Adjudicación de la compra	28/02//2018	N/A	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P.
Emisión Orden de Compra	28/02//2018	28/02//2018	Área de Compras

8. DOCUMENTOS LEGALES Y DE EXPERIENCIA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES:

A. Carta de presentación y/o propuesta debidamente firmada por el oferente, en caso de persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal.

NOTA: Con la presentación de la propuesta se entiende certificado bajo la gravedad de juramento por el oferente que este no se encuentra inmerso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o impedimento discriminadas en el ítem 5 de esta convocatoria.

B. El oferente debe aportar certificaciones para demostrar experiencia. Si ha sido proveedor o contratista de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. la empresa verificará esta información con los resultados de las evaluaciones realizadas y/o con el histórico de contrataciones, para validar este punto.
C. Certificado de la Cámara y Comercio, en el que conste su actividad comercial y que tenga relación directa al objeto a contratar, con una expedición no mayor a dos (2) meses.
D. Copia del Registro Único Tributario - RUT Actualizado.
E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía si es persona natural o del Representante Legal en caso de persona jurídica.
F. Certificado de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del oferente y en caso de Personas Jurídicas de esta y del representante legal.

AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. podrá solicitar a los oferentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

9. PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica debe estar debidamente firmado por el proponente o su Representante Legal, de lo contrario será rechazada.

Se deben presentar los precios unitarios de todos los ítems de la propuesta y determinar el tiempo de entrega, garantía y validez de la oferta.

El precio ofertado deberá incluir el descuento ofrecido; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

10. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA: Con esta información y según las fechas establecidas en el cronograma de la invitación, AGUAS DE BUGA S.A E.S.P realizará el respectivo análisis de cotización para escoger la propuesta o cotización más favorable para la empresa.

Se tendrán en cuenta factores y documentación requerida en términos técnicos y jurídicos verificando que la propuesta se ajuste a las necesidades de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. y cumpla con las condiciones establecidas en la invitación y la calidad del proceso a realizar.

Una vez efectuado el Análisis de Cotización, se enviará al área de compras para que realicen la respectiva orden de compra y se remita copia al proveedor de la adjudicación del mismo.

11. ÚNICO OFERENTE: La entidad podrá adjudicar, cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente convocatoria.

12. DE LA DISTRIBUCION DEL RIESGO: De acuerdo con la distribución siguiente, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia

de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

TIPIFICACION	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO		% DE RIESGO A ASUMIR
			AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	OFERENTE Y/O CONTRA TISTA	
Administrativo	Demora en la iniciación del contrato por falta de designación de Supervisión y/o Interventoría	Esperar a que se adjudique el contrato de Interventoría o el problema que se haya presentado. (Demora mayor a 30 días)	X		100%
Administrativo	Errores involuntarios que hayan quedado en la Justificación, Términos y condiciones, Invitación a Cotizar, Convocatoria pública, unidades, cantidades ofertadas, especificaciones, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. hace referencia a cualquier error que se pueda presentar	X		100%
		Riesgo que asume el Contratista sobre los diseños y los productos finales que éste elabore.		X	100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Términos de Referencia, invitación a cotizar y/o convocatoria pública o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	Incumplimiento en el Plazo de Ejecución, alineado a los demás riesgos.	Por culpa del Contratista		X	
		Por culpa de la Contratante	X		
Administrativo	Demoras ocasionadas por el inadecuado funcionamiento y entrega de suministros	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Económicos o de mercado	Escasez de cualquier tipo de material para el suministro	En condiciones normales de mercado, riesgo que asume el contratista.		X	100%

Económicos o de mercado	Reajustes imprevistos en el costo de suministro con precios no regulados por el Gobierno.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Económicos o de mercado	Fluctuación de precios en los materiales cuyos precios están regulados por el Gobierno.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. o en caso de que la fluctuación haya sido exorbitante. (Fluctuación mayor al 10%)	X		100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	No pago oportuno, por parte del contratista, de acreencias laborales y toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	Calidad de Suministro	Riesgo que asume el Contratista		X	100%
Político	Por cambios de normatividad técnica durante la ejecución del contrato	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. siempre y cuando ese cambio tenga una incidencia en el contrato. Es decir que se incurra en una modificación a los diseños de la obra a ejecutar.	X		100%

13. GARANTÍAS: Se exigirá al contratista para minimizar el riesgo de Calidad las de:

- ✓ Garantía de todos los materiales objeto de la presente invitación
- ✓ Garantizar la calidad de los productos por defecto de fabricación y daños colaterales, efectuando la reposición de los mismos, sin ningún costo para la Empresa.

14. FORMA DE PAGO: Que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P., pagara al contratista dentro de los 30 días siguientes al recibo de la respectiva factura o cuenta de cobro, de acuerdo a entrega de conformidad con los requerimientos de la empresa en la Orden de Compra y recibido a satisfacción.

EL Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (persona natural) o certificado original expedido por el representante legal o Revisor Fiscal (persona jurídica) de estar al día en el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales,

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que Aguas de Buga S.A. E.S.P efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

15. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 días calendario a partir de la legalización del contrato o envío de la orden de compra.

16. SUPERVISION DEL CONTRATO: La supervisión del contrato estará a cargo de la Jefe de Potabilización o quien haga sus veces, quien será el encargado de la vigilancia, control y ejecución del contrato.